Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

Tunja 29 de Junio de 2010.

Doctora:
ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Asunto: Observaciones Evaluación de Propuestas Licitación 094 de 2010.

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito responder las observaciones a la evaluación de las propuestas de la licitación 094 de 2010. A continuación se presenta cuadro relacionando las respuestas a las observaciones de cada proponente:

CONSORCIO UPTC 80 Y CONSORCIO IZA 26
1. Por parte de la Oficina de planeación las propuestas son evaluadas TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE, y dentro de esta evaluación entran aquellas propuestas que son ADMISIBLES cumpliendo estos dos aspectos. Si algún proponente resulta NO ADMISIBLE el otros aspectos (Jurídicos y Financieros), esto no lo saca de la Evaluación Técnica y Económica, ya que en el pliego no se considero que estas evaluaciones se llevaran en forma consecutiva, sino que se realizaran de forma independiente. 2. La puntualidad en la visita de obra se ha respetado ya que los proponentes inscritos han llegado dentro del plazo o tiempo para realizar la inscripción. 3. La Universidad puede realizar adjudicaciones parciales dentro de una licitación, ya que esta decisión está fundamentada en aspectos contables y técnicos que claramente se encuentran previstos dentro de la presente licitación y que permiten una optima ejecución del proyecto. Por otra parte los proponentes conocen de antemano dicha decisión y se presentan acogiéndose integralmente al pliego de condiciones de la licitación. 4. Lo referente a los anticipos la Universidad se acoge siempre a lo estipulado en los Pliegos de Condiciones.
LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MOJICA
1. Una vez realizada la propuesta de su empresa PROTEICO Ltda. Si se encontró una causal de NO ADMISIBILIDAD, en la Evaluación Técnico Económica, en la cual se evidencia que su propuesta si modifico de forma parcial la descripción de alguno de los ítem a contratar, siendo esta la razón de que su propuesta no fuera incluida en dicha evaluación, según el pliego de condiciones.
MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR
1. La experiencia presentada por los proponentes que usted menciona le sean

revisadas las certificaciones que acreditan dicha experiencia tienen como objeto ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, tal como se especifica en el pliego de condiciones y por ello estas certificaciones son admitidas técnicamente.

2. Teniendo en cuenta sus observaciones, acerca del numeral 2.3 ESTUDIO ECONÓMICO de los pliegos de condiciones "... si el proponente modifica parcial o totalmente el contenido del anexo de cuadro de cantidades, la propuesta será considerada NO ADMISIBLE. De acuerdo a lo estipulado en la presente licitación"

   Por lo anterior, esto ha sido tenido en cuenta para la Evaluación Técnica y Económica definitiva.

3. En la Evaluación Técnica y Económica el valor de la propuesta del señor MAURO AVILA, se acoge la observación presentada.

CESAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN

2. Una vez verificada la propuesta presentada se corrobora que efectivamente modifican parcialmente la descripción de algunos de los ítem a contratar, siendo esta la razón de que su propuesta no fuera incluida en dicha evaluación, atendiendo lo estipulado en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

JUAN DIEGO VELOSA QUEVEDO
Arquitecto Oficina de Planeación
UPTC

HERNÁN GUIO MALAVER
Arquitecto Oficina de Planeación
UPTC

VoBo:

SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Jefe Oficina de Planeación
UPTC

GRUPO COMPRAS Y SUMINISTROS U.P.T.C.
DIA 30 MES 06 AÑO 10